

	FORMATO			
	EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO			
	Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022	

1. FECHA DE EVALUACIÓN: Julio 2023	2. PERIODO EVALUADO: Primer semestre
---	---

3. DEPENDENCIA A EVALUAR: GESTIÓN AMBIENTAL

4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA):

Conservar y mejorar la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres, la biodiversidad y riqueza en los ecosistemas marino-costeros y las estrategias de conservación; a través de programas en Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad, que permitan asegurar el uso sostenible de los Ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas en éstos, fortaleciendo a los actores sociales involucrados en la conservación.

Proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el Departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socio ambientales que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica mejorando la calidad de vida de las comunidades.

Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marino-costeros en el Departamento del Atlántico vinculando otras entidades que ejercen autoridad marítima en aras de evitar efectos nocivos y adoptar medidas que permitan restaurarlos y con ello aumentar la productividad y conservación de estos ecosistemas para beneficio social, cultural y ambiental de estas zonas.

Identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en donde se oferten bienes y servicios ambientales generan impactos ambientales positivos y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el Departamento del Atlántico. Velar por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la aplicación oportuna de los instrumentos (regulatorios y económicos) establecidos por la normatividad vigente para garantizar la utilización racional de los mismos.

Promover estrategias de gestión ambiental eficaces dentro de los procesos de producción de alto impacto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reducir la contaminación.

Fomentar en el Departamento del Atlántico, la utilización de los recursos naturales (sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal) como fuentes de generación de energías, reemplazando las fuentes convencionales por fuentes naturales que se renuevan ilimitadamente.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados

Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia: (Vale el 75% de la calificación total) **41%**

LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO **40%**

Programa: 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:	40%
--	---	------------

1.2.1.1. Incrementar el número de usuarios del recurso hídrico con Planes de Ahorro y Uso eficiente del Agua.	% de usuarios del recurso Hídrico con planes de ahorro y uso eficiente del agua.	80%	0%	En el primer semestre de la vigencia 2023 se planificó el seguimiento de ciento ochenta y ocho (188) usuarios con concesiones de aguas vigentes. Las visitas de seguimiento y control se adelantan según planificación técnica, lo cual permitirá la identificación de los usuarios que actualmente cuentan con planes de ahorro y uso eficiente de agua en el permiso otorgado.
1.2.1.2. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del Recurso Hídrico.	% de usuarios del recurso Hídrico con seguimiento anual.	100%	14%	En el primer semestre de la vigencia 2023, la Corporación, en ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental planificó el seguimiento a ciento ochenta y ocho usuarios (188) asociados al permiso de concesiones de aguas vigentes, efectuándose a la fecha veintisiete (27) seguimientos por el instrumento de control otorgado.
1.2.2.1. Realizar inventario y registro de usuario (Legales y por legalizar) del recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	% de usuarios reportados en el SIRH, producto del inventario de usuarios registrados en la CRA.	100%	75%	A corte junio del año 2023, la corporación cuenta con 31 permisos entre otorgados, renovados y modificados distribuidos de la siguiente manera: -17 Concesiones de agua otorgadas -5 Concesiones de agua prorrogadas o renovadas -1 Concesión de agua modificada -4 Permisos de vertimiento renovado -4 Permisos de vertimiento otorgados
1.2.2.5. Realizar seguimiento de las metas de Carga Contaminantes para el periodo 2020-2023.	Seguimiento anual a las metas de carga contaminantes	1	0%	El seguimiento a las metas de carga contaminantes establecidas por la Corporación para el periodo 2019 - 2023, de acuerdo con la mayor concentración de carga organica del vertimiento reportados, se realizará durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

	1.2.2.7. Realizar seguimiento a los vertimientos de los corregimientos del Departamento del Atlántico.	Informe Técnico anual de seguimiento a los corregimientos que carecen de saneamiento básico.	1	100%	Teniendo en cuenta que los planes de saneamiento y manejo del vertimiento es un instrumento de control ambiental que contempla todas las inversiones, actividades y/o proyectos a ejecutar de los Municipios y las entidades prestadoras de servicios públicos para el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales vertidas, se elaboraron los informes técnicos correspondientes al primer semestre de 2023 para los corregimientos de Bohórquez, Buenaventura de la Leña, San José de Carreto, Caracolí, Puerto Giraldo y Algodonal, los cuales se encuentran inmersos en los PSMV de sus respectivos municipios.
	1.2.3.1. Realizar control, seguimiento y evaluación de los vertimientos, que permita conocer el estado de los cuerpos de agua receptores.	Informe anual de Seguimiento a las obras de saneamiento ambiental (Planta de tratamiento de aguas residuales-PTARS) para verificar el cumplimiento de las actividades priorizadas en los PSMV.	1	50%	Durante el primer semestre del año 2023, se ha realizado el seguimiento ambiental al saneamiento básico de los 23 municipios a través de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, en los cuales se establecen los programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos y alcanzar la meta individual de reducción de carga contaminante establecida por cada municipio, de acuerdo con los objetivos y las metas de calidad y usos definidos por esta Corporación. Durante el segundo semestre del año 2023 se programarán las segundas visitas, una vez finalizadas las segundas éstas, se consolidará la información anual del estado de cumplimiento de los PSMV.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL					20%
Programa: 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES DEL ATLÁNTICO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			30%
2.1.1. Desarrollo Forestal Sostenible	2.1.1.1 Implementar el Plan de Acción Regional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía que contribuya a la restauración de ecosistemas en zonas secas.	Número de hectáreas en restauración, rehabilitación y reforestación	100	15%	Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con la Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico".
	2.1.1.2 Producir 50.000 plántulas, adecuar el sitio y fortalecer técnica y ambientalmente la producción de plántulas en los viveros de la C.R.A con fines de restauración y recuperación de suelos	Número de plántulas de maderables y frutales.	50.000	15%	Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico".
	2.1.1.3 Implementar un programa de deforestación evitada que incluya al menos las siguientes líneas de acción: articulación con sectores o entes territoriales para incentivar modelos agroambientales, alternativas de eficiencia energética en hogares y restaurantes y educación ambiental para disminuir la extracción de leña y carbón vegetal	Número de Municipios y/o sectores con estrategias de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción implementados	2	15%	La C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico".
	2.1.1.5 Implementar un programa de conservación de suelos y promoción de sistemas sostenibles de producción	Número de Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	50	15%	Para el cumplimiento de la meta la C.R.A suscribió el Convenio No. 009 de 2023 con Alianza Publica para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO cuyo Objeto es : "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico".
	2.1.2.2. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies invasoras del departamento.	Número de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.	2	50%	La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No.001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo Objeto es el "Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales".
2.1.2.5. Diseñar y ejecutar acciones de conservación y manejo para 6 especies amenazadas.	Número de Municipios intervenidos para las 6 medidas de conservación de especies amenazadas.	3	67%	La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 001 del 2023 con la Corporación Universidad Americana, cuyo Objeto es el "Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales".	

Programa: 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			11%
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.2. Establecer acciones para promover la conservación efectiva y el cumplimiento del plan de manejo de las áreas protegidas declaradas.	Número de Acciones realizadas en el cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas.	2	20%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales".
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.3. Implementar proyectos de restauración y conectividad del Bosque Seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP, en el Atlántico.	Número de hectáreas en proceso de restauración para conservación de áreas protegidas	100	20%	La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales".
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.4. Adquirir predios privados localizados al interior de las Áreas protegidas.	Números de hectáreas adquiridas al interior de las áreas protegidas	50	0%	Durante el primer semestre de la vigencia 2023 no fueron adquiridas hectáreas al interior de las áreas protegidas; sin embargo, la entidad viene adelantando acciones que permitirán la adquisición de 86 hectáreas de predios privados al interior de las áreas protegidas de la jurisdicción de la C.R.A. las cuales serán legalizadas en el segundo semestre del año para lograr el cumplimiento de la meta programada.
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.5. Declarar nuevas Áreas Protegidas en el Departamento con registro ante el RUNAP.	Número de hectáreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	750	0%	Con la ejecución del Convenio No. 001 de 2023 cuyo objeto es "Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el Departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales" celebrado con la Corporación Universidad Americana, se vienen ejecutando acciones para declarar nuevas áreas protegidas en el departamento, con registro ante el RUNAP, para ello se busca brindar apoyo a la C.R.A con la elaboración de un documento que describa el estado o situación actual de la potencial área protegida Cerro la Vieja ubicada en el Municipio de Piojó que incluya el aspecto social, cultural, económico y biofísico, así como los conflictos socio ambientales, restricciones y potencialidades, demanda de bienes y servicios, impactos generados, condiciones de amenaza y vulnerabilidad, apoyo en la elaboración de un documento que presente una caracterización de la zona con información detallada en los aspectos climáticos, bióticos, abióticos, sociales, productivos, económicos y jurídicos elaborando la línea base relacionada con las problemáticas, restricciones y potencialidades del Cerro la Vieja y realizar la identificación de actores claves que deseen participar del proceso de la ruta crítica para la declaratoria del área potencial de reserva El Cerro la Vieja ubicada en el municipio de Piojó-Atlántico.
2.3.1. Áreas Protegidas	2.3.1.6. Formular y ejecutar Programas de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo ambientales y de participación encaminadas a la conservación de las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico.	Número de programas formulados y ejecutados en la conservación de las áreas protegidas	2	20%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el Convenio No. 001 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "Desarrollo conjunto de estrategias de educación ambiental en relación con la conservación de la biodiversidad en el departamento del Atlántico y promover un programa de conservación de especies de fauna y flora silvestre con algún rango de amenaza con la participación de las comunidades locales".
2.3.2. Negocios Verdes	2.3.2.2. Diseñar la Asistencia técnica que permita la consolidación, fortalecimiento de los Negocios Verdes en el Atlántico	Número de negocios verdes consolidados	20	15%	Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la presente vigencia, para lograrlo, a través del Convenio No. 005 de 2023 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo", celebrado con la Corporación Universidad Americana, se brindará apoyo con asistencia técnica que permita la consolidación y fortalecimiento de Veintisiete (27) Nuevos Negocios Verdes en el departamento del Atlántico, con lo cual se dará cumplimiento a la meta de la vigencia del PAI año 2023.

2.3.2. Negocios Verdes	2.3.2.3. Desarrollar ferias para la promoción, divulgación y realización de Negocios Verdes en el Departamento del Atlántico.	Número de ferias realizadas	1	15%	La Corporación Autónoma Regional suscribió el Convenio No. 005 de 2023 con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo". Dentro de las actividades planteadas en el proyecto se encuentra el desarrollo de una convocatoria para la realización de una feria comercial departamental de Negocios verdes del Atlántico, la cual contará con la participación de treinta y cinco (35) Negocios verdes entre aquellos certificados por la C.R.A y emprendimientos Verdes que consideren puedan participar de la feria por su óptima prestación del bien o servicio.
2.3.3. Bolsa Verde Atlántico	2.3.3.1. Estructurar e implementar la primera fase del Programa Regional de compensaciones ambientales agrupadas denominado Bolsa Verde Atlántico, con el objetivo de preservar y restaurar las áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad del Atlántico.	Seguimiento anual a la implementación del Programa Bolsa Verde.	1	0%	Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la vigencia 2023.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: SOSTENIBILIDAD SECTORIAL					61%
Programa: 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLE		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
4.1.1. Producción más limpia	4.1.1.1. Implementar Convenios de Producción más Limpia con los sectores de equipamiento urbano	Número de convenios de Producción más Limpia implementados	1	100%	Con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universitaria Americana, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo", se viene implementando el convenio de producción más limpia.
Programa: 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			50%
4.2.1. Energía de Biogás-Biomasa	4.2.1.1. Fomentar el conocimiento sobre el Potencial energético de la generación de biogás a partir de residuos pecuarios en el Departamento del Atlántico	Número de proyectos impulsados	1	100%	Se da cumplimiento a la meta fijada para la presente vigencia con la ejecución del Convenio No. 005 del 2023 celebrado con la Corporación Universidad Americana, el cual tiene por Objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el Departamento del Atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo".
4.2.2. Energía Solar	4.2.2.1. Impulsar proyectos de generación de Fuentes No convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.	Número de proyectos impulsados	1	0%	En el segundo semestre del 2023 se dará paso al impulso de un (1) proyecto que permita la generación de Fuentes No convencionales de Energía Renovable-FNCER, cogeneración a partir de la misma generación distribuida y de gestión eficiente de la energía.
Programa: 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			42%
4.4.1. Aire	4.4.1.1. Realizar acciones tendientes a actualizar la situación de concentración de contaminantes criterio en la calidad del aire del Departamento del Atlántico.	Número de estaciones de calidad del aire en operación con reportes actualizado para el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire aplicando el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento	8	20%	Para el cumplimiento de la meta programada en la presente vigencia, se suscribió el Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico".
4.4.1. Aire	4.4.1.3. Realizar informes mensuales para el Sistema de Calidad del Aire -SISAIRE (Resolución 651 de 29 de marzo de 2010).	Número de informes mensuales el Subsistema de información de calidad del aire-SISAIRE realizados	12	0%	Desde la vigencia 2022 se logró el reporte en línea de los datos meteorológicos; en las estaciones PIMSA (Malambo), Tránsito (Malambo), Granabastos(Soledad), EDUMAS (Soledad), Alcaldía (Puerto Colombia) y Bomberos (Puerto Colombia), a través de la plataforma SARA CLOUD: sin embargo, no se logró el reporte del informe SISAIRE debido a la ausencia de datos de parámetros de contaminantes atmosféricos objeto.
4.4.1. Aire	4.4.1.5. Realizar evaluación, seguimiento y control ambiental de las emisiones atmosféricas en el Departamento.	% de seguimiento y evaluación de emisiones atmosféricas	100%	49%	Para el primer semestre de la vigencia 2023 se elaboró la programación de seguimiento ambiental para los 63 usuarios con permisos de emisiones vigentes.

4.4.1. Aire	4.4.1.6. Estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) sectorial en el Departamento del Atlántico.	No. de estudios técnicos de estimación de GEI.	1	20%	Se dará cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia en el segundo semestre a través del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico".
4.4.2. Olores	4.4.2.1. Controlar las actividades productoras de olores ofensivos en el Departamento	Número de operativos realizados por año	2	50%	En el primer semestre de la vigencia 2023 se llevó a cabo un operativo para la problemática de Olores ofensivos en la Finca Don Pedro, km 9 vía Pijó-cerrito, a lo cual se generó comunicación enviada al denunciado con oficio de salida No. 2346 del 2023. Adicionalmente se han atendido en total siete (7) de las ocho (8) quejas y/o denuncias asociadas a la problemática de olores
4.4.3. Ruido	4.4.3.1. Actualizar los mapas de ruido diurno y nocturno en los municipios con más de 100.000 habitantes del Departamento	Número de mapas de ruido diurno y nocturno actualizados	1	20%	Se dará cumplimiento a la meta programada para la presente vigencia en el segundo semestre, a través del Convenio No. 009 del 2023 cuyo Objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para dar continuidad al desarrollo de un programa de fortalecimiento de la gestión ambiental sostenible de los recursos naturales y sectoriales, que contribuya a la conservación de la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marino costeros del Departamento del Atlántico".
4.4.3. Ruido	4.4.3.2. Promover la adecuada gestión ambiental de las actividades generadoras de emisiones de ruido en el Departamento del Atlántico	Porcentaje de quejas atendidas	100%	48%	En el primer semestre 2023 la Corporación recibió cuarenta y dos (42) quejas por actividades generadoras de ruido en diferentes municipios del departamento, en apoyo de los profesionales y técnicos adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental se atendieron veinte (20) quejas relacionadas con la problemática de contaminación sonora.
4.4.3. Ruido	4.4.3.3. Proporcionar apoyo técnico a los municipios del Departamento del Atlántico en las mediciones de emisión de ruido.	Número de equipos adquiridos	4	75%	Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico cuenta con tres (3) equipos para la medición de ruidos, de los cuales dos (2) de éstos fueron calibrados el año anterior y uno (1) fue adquirido en la vigencia 2022. Teniendo en cuenta que, la calibración se realiza cada año y medio para la presente vigencia sigue estando vigente la calibración de los equipos existentes.
4.4.4. Residuos y Economía Circular	4.4.4.1. Fomentar el aprovechamiento local del plástico y otros materiales reciclables en los municipios costeros del Departamento del Atlántico.	Número de proyectos implementados.	2	20%	Se dará cumplimiento a la meta durante el segundo semestre de la vigencia 2023 con la ejecución del Convenio No. 005 de 2023, celebrado con la Corporación Universidad Americana cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que promuevan la conservación de los recursos naturales en el departamento del atlántico, a través de la identificación, consolidación y fortalecimiento de negocios verdes como enfoque a la activación de la economía local circular, la autogestión ambiental y el desarrollo de prácticas limpias para el mejoramiento del sector productivo".
	4.4.4.2. Realizar seguimiento a la implementación del PGIRS municipios de la jurisdicción de la CRA.	Número de municipios con seguimiento de los PGIRS	23	43%	Durante lo corrido de la vigencia, al cierre del primer semestre se han ejecutado 10 visitas de seguimiento a los PGIRS de los Municipios de: 1.Candelaria 2.Campo de la Cruz 3.Malambo 4.Manatí 5.Palmar de Varela 6.Ponedera 7.Sabanagrande 8.Santo Tomás 9.Soledad. 10.Suan
4.4.4. Residuos y Economía Circular	4.4.4.3. Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de los municipios de la jurisdicción de la CRA.	Porcentaje de seguimiento en la implementación del PGRESPEL del Departamento	100%	53%	En el primer semestre de la vigencia 2023 se identificaron las actividades contenidas en el documento que en el largo plazo se desarrollarán para la implementación de PGRESPEL en el departamento.
4.4.4. Residuos y Economía Circular	4.4.4.4. Actualizar el registro y reporte de usuarios generadores de RESPEL	% de registros y reportes actualizados	100%	100%	El registro de generadores de residuos y desechos peligrosos para el periodo de enero-junio 2023 registró una atención de setenta y nueve (79) solicitudes para los conceptos de: <input type="checkbox"/> Solicitud Inscripción Plataforma. <input type="checkbox"/> Actualización contraseña. <input type="checkbox"/> Actualización datos usuario y/o representante legal. <input type="checkbox"/> Traslado por competencia.
Programa: 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			54%
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.1. Promover la eficiencia en la evaluación, seguimiento y control de trámites ambientales	% de trámites atendidos para la evaluación, seguimiento y resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, con cumplimiento de los términos otorgados por la Ley	100%	100%	En el primer semestre de la vigencia 2023 se han recibido 47 solicitudes de autorizaciones y permisos, atendidas en su totalidad con auto de inicio. A la fecha 45 trámites que han cumplido con los requisitos de pago y publicación se encuentran en evaluación técnica.

4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.2. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales y procesos sancionatorios	Porcentaje de quejas y procesos sancionatorios resueltos	100%	37%	En el primer semestre 2023, en ejercicio de sus funciones la Corporación dio atención setenta y seis (76) quejas y/o denuncias de carácter ambiental de doscientas cuatro (204) recibidas. En lo referente a los procesos sancionatorios actualmente se adelanta la actualización de la base de datos y procesos asociados. La vigencia 2023 inicia con un total de cuatrocientos doce (412) procesos sancionatorios, con la resolución de tres (3) al rendir este informe.
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.3. Realizar seguimiento a medidas de compensación	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	100%	0%	Para la vigencia 2023, la entidad programó el seguimiento de 233 instrumentos de control ambiental. Sobre éstos se priorizaron 70 instrumentos otorgados a los sectores económicos (residuos, infraestructura, salud; minería, energético) con el fin de verificar la efectividad de la implementación de las medidas de compensación establecidas.
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.6. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales	Porcentaje de quejas y de seguimiento a la red amigos de la fauna	100%	70%	Durante el primer semestre de la vigencia 2023 la Corporación, en apoyo del Grupo de Reacción Inmediata- CRIA ha realizado seguimiento a 2 establecimientos que pertenecen a la RED AMIGOS DE LA FAUNA, para darle cumplimiento a las directrices establecidas en la Resolución 2064 de 2010: - Sociedad Jupales anteriormente Fundación Atlántida, Finc SUVA. -Solar de MAO. (Tenencia de Fauna) Cabe resaltar que, una entidad se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para su aprobación.
4.5.1. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	4.5.1.7. Controlar el tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en el Atlántico	Porcentaje de denuncias atendidas	100%	63%	En el primer semestre 2023 la Corporación en apoyo de los profesionales y técnicos adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental lograron la atención en tiempo, de veintitrés (23) denuncias relacionadas con el tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en los distintos municipios del departamento. A la fecha, en la presente vigencia se han realizado 24 operativos en diferentes Municipios del Departamento del Atlántico, donde se han realizado controles a la Biodiversidad decomisándose fauna y flora de diferentes especies

CONTROL INTERNO
(Vale 25% de la calificación total)

Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:

100%

Item	Puntaje:	Análisis/Observaciones
Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.	N/A	
Atención al Plan de Mejoramiento institucional	N/A	
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)	100%	La Dependencia de Gestión Ambiental dio respuesta oportuna al seguimiento a los hallazgos detectados por la CGR en las Auditorías realizadas por dicho Ente de Control durante las vigencias 2021 y 2023.

Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia 2022: Promedio del puntaje de la dependencia Gestión Ambiental incluido en las Líneas Estratégicas Sostenibilidad del Recurso Hídrico, Sostenibilidad del Recurso Natural y Sostenibilidad Sectorial con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)	55%
---	------------

Nota: La calificación de la dependencia de Gestión Ambiental es 55%. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presenta la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2020 - 2023, en lo corrido del primer semestre de 2023 y con ello se puedan tomar las acciones a que haya lugar con el fin de llevar a un cumplimiento del 100% de avance a 31 de diciembre de 2023, lo cual será objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. Además la calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para futuras concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de esa área y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa.

FIRMA



JEFE OFICINA CONTROL INTERNO